

RESOLUCION N° 99.1.1.1.

00516

ROBERTO SALGADO VALDEZ
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de febrero de 1999 que contiene el Poder que la compañía extranjera MERCK SHARP & DOHME (I.A.) CORP. a través de su Presidente confiere al señor Jorge Oscar Castañeda Campillo, de nacionalidad Mexicana, así como la revocatoria del Poder que aquella concedió al señor Gracio Antonio Dos Reis, con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando N° DJTE.99.007 de 24 de febrero de 1999, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los mencionados Poder y Revocatoria de Poder;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM.99016 de 11 de febrero de 1999; y, ADM-99019 de 18 de febrero de 1999;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior, atinentes al Poder y Revocatoria de Poder constantes en la protocolización referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba los mencionados Poder y Revocatoria de Poder junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del poder que se revoca de 10 de octubre de 1996, b) Que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil tome nota de estos documentos al margen del permiso para operar en el Ecuador de la compañía MERCK SHARP & DOHME (I.A.) CORP. de 20 de marzo de 1973; y, c) Sienten las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que, el texto íntegro del Poder y revocatoria de Poder se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

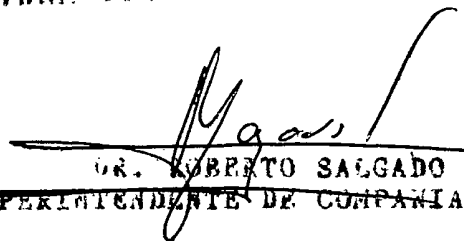
ASEP 2

00516

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización referida.

COMUNIQUESE.- DADA y Firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

1 MAR. 1989



DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE

CRP/MCH

